

INFORME DE COMISARIO SOURSOP CROP S.A.

Cuenca, 20 de abril 2018

Señores

Accionistas de la Compañía

SOURSOP CROP S.A.

Ciudad.-

A la Junta General de Accionistas de SOURSOP CROP S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías Art. 279, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que se refieren a las obligaciones de los Comisarios y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la administración en relación del funcionamiento de la empresa en el año 2017.

He obtenido de los administradores toda la información sobre la documentación motivo de investigación, así mismo he revisado el Balance general con su Patrimonio de los accionistas de SOURSOP CROP S.A. al 31 de diciembre de 2017, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2017.
2. Las convocatorias a Junta general de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los libros de Actas, expedientes, accionistas y contabilidad se llevan y se custodian con cumplimiento de las diferentes disposiciones legales vigentes.
4. La empresa en este año 2017 no tuvo movimientos operacionales, únicamente refleja valor del capital suscrito de la empresa por un valor de \$800.00.
5. La compañía se establece con fecha de julio de 2017 con obligaciones en SRI, puesto que adquiere el Registro Único de Contribuyentes.

La información presentada por los administradores es el reflejo de la situación financiera de SOURSOP CROP S.A. al 31 de diciembre de 2017.

Muy atentamente,



Adriana Estrada
Comisario principal